FRANCISCO GARCIA RIOS (1 de 2)
Técnico
Fecha Firma: 23/05/2023
HASH: e50bdaed76830254228834878b60358b

María Angeles Pérez Pareja (2 de 2)
Administrativo
Fecha Firma: 23/05/2023
HASH: 2e7ef60b82cc3c080c2356ed8b7b8b03

Expediente n.º: 9329/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos

ANUNCIO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL COMO FUNCIONARIO INTERINO DE 2 TÉCNICOS/AS EMPLEO E INTERMEDIACIÓN ADSCRITOS AL ÁREA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TEMPORAL "MEDIDAS DE INNOVACIÓN Y MEJORA DE EMPLEO EN ANDALUCÍA DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA", REGULADO EN LA ORDEN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021, CON Nº EXPTE. SC/IME/0031/2022

En la sede del Área de Empleo y Formacion de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/ Real nº 48 – Casa Pineda-, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 23 de Mayo de 2023, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENTE: D. FRANCISCO GARCÍA RIOS

VOCALIAS: DÑA. MARIA JÓSE AGUILERA MARTÍN
DÑA. FRANCISCA LIÉBANA GARCÍA

SECRETARIA: DOÑA. Mª DE LOS ANGELES PÉREZ PAREJA

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 1667, de fecha 2 de Mayo de 2023, que deberá aplicar en la selección las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía número 1408, de 12 de Abril de 2023 (publicación BOP nº 73 de 18/04/2023) para la selección de 2 Técnicos/as Empleo e Intermediación, como funcionarios/as interinos/as de programa (artículo 10.1 c) de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre).

Seguidamente, el presidente informa que con fecha 22/05/2023, la candidata Mercedes Palomino Jiménez ha presentado en la sede electrónica municipal escrito de alegaciones (nº registro 2023-E-RE-3017) a los resultados publicados en el Acta 1ª, en el que solicita la revisión de la puntuación del apartado Experiencia Profesional. El tribunal revisa la documentación y acuerda aceptar la reclamación. De acuerdo a ello la candidata pasa a obtener la siguiente puntuación en el proceso de selección:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
PALOMINO JIMENEZ	MERCEDES	***1058**	18,00	3,7250	3,4100	25,135

Cód. Validación: 4MXHMHWM2L2RMPQCEKQCZ4LRR
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Tras la revisión de la puntuación de la candidata Mercedes Palomino Jiménez la puntuación definitiva de las personas candidatas queda como se describe a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
MOLINA RODRIGUEZ	EVA	***9443**	21,00	6,5250	0,0000	27,5250
PALOMINO JIMENEZ	MERCEDES	***1058**	18,00	3,7250	3,4100	25,1350
CANO CANO	Mª MERCEDES	***6633**	15,50	5,5500	3,8500	24,9000
CASTILLO GONZALEZ	ADELA	***5913**	21,50	0,4375	0,0000	21,9375
VEGA GUERRERO	JOSE CARLOS	***6496**	13,00	7,0000	0,00	20,0000
BOLIVAR BOLIVAR	ANA ISABEL	***4313**	15,00	1,9625	0,0000	16,9625
VELA PALOMINO	CRISTINA	***5012**	13,00	0,5375	0,9100	14,4475

El resultado obtenido queda elevado a definitivo y el orden de llamamiento para ocupar los puestos convocado (2) será el establecido en las puntuaciones totales obtenidas.

Con el resto de las personas candidatas que han superado las pruebas se constituye una bolsa para cubrir posibles bajas que pudieran producirse a lo largo del desarrollo del Programa Temporal "Medidas de Innovación y Mejora de Empleo en Andalucía del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía", con Nº EXPTE. SC/IME/0031/2022, de acuerdo a la puntuación total obtenidas en el proceso de selección, conforme al Apartado 13.7. de las bases de la convocatoria.

El tribunal pone en conocimiento de las personas candidatas que los resultados que se deriven de este proceso de selección estarán supeditados al Vº Bº por parte del personal técnico competente de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo sobre la idoneidad o no de las candidaturas para ocupar los puestos objeto de la convocatoria.

Se levanta la sesión, siendo las nueve horas del día 23 de Mayo de 2023, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, la secretaria, que certifica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4MXHMHWM2L2RMPQCEKQCZ4LRR
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2